Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6121

JEFE DE

JAQUELINE SILVA SALDIAS

JEFE DE PERSONAL

PARRAL,

18 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de la Persona.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral correspondiente al año 2012, a don(a) PAULA CAROLINA ABARZUA ROGAZY, Funcionaria Honorario Programa Centro de la Mujer, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	18.12.2012.	18.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/arp.
DISTRIBUCION:

- Archivo.

SECRETARIA

- Personal
- Dideco.